MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Bucaramanga, 12 de Septiembre 2024		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

ACTA – RASES – GRUCO – 26

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES No. 5 MIC 050 2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de quórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico, económico y técnico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 17:00 horas del día 12 de Septiembre 2024, se reunieron en la Oficina de Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, el Líder del Área Administrativa y Financiera, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.* Resolución Número 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 04 de Septiembre 2024 a las 17:00 se realizó el cierre del presente proceso presentándose la siguiente entidad que se relaciona a continuación: INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 04 de Septiembre 2024 de la ofertas presentadas por las entidad: INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A presentado los siguiente porcentaje % de descuento así:

ITEM	ENTIDAD	PORCENTAJE % OFERTADO
2	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A	0 %

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS 2024-014583- REGI5/GUSAI.29.25 de fecha 05 de Septiembre 2024 el comité TÉCNICO evaluador emite informe de verificación donde habilita a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS 2024-014671- REGI5/RASES-ARLOF de fecha 06 de Septiembre 2024 el comité ECONOMICO emite informe de verificación donde habilita a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS 2024-154512- UPRES-DESAN-ASJUR-29-25 de fecha 06 de Septiembre 2024 el comité JURIDICO emite informe de verificación donde REQUIRE a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A por no cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.4 Que el día 06 de Septiembre 2024 , se procedió a solicitar los documentos al oferente; INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A mediante mensaje publicado en la plataforma del SECOP II.

4.3.5 Que la entidad allego la documentación requerida el día 09 de Septiembre 2024, mediante mensaje en la página SECOP II, según evidencia de plataforma, dándose tramite al comité evaluador el mismo día.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS 2024-156919- -DESAN-- UPRES -ASJUR-29-25 de fecha 10 de Septiembre 2024 el comité JURIDICO emite informe de verificación donde Habilita a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.7 Que el día 11/09/202 se publica informe de verificación jurídica GS 2024-156919- DESAN-UPRES--ASJUR-29-25 de fecha 10 de Septiembre 2024 concediendo 1 día para presentación de observaciones , una vez verificada la plataforma se evidencia que no fueron presentadas observaciones a las evaluaciones.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciónes oficiales número GS 2024-014583- REGI5/GUSAI.29.25 de fecha 05 de Septiembre 2024, GS 2024-014671- REGI5/RASES-ARLOF de fecha 06 de Septiembre 2024, GS 2024-154512- UPRES-DESAN-ASJUR-29-25 de fecha 06 de Septiembre 2024 , GS 2024-156919- UPRES-DESAN-ASJUR-29-25 de fecha 10 de Septiembre 2024y se verifica y analiza por parte del Jefe Administrativo y Financiero RASES y el Líder del Grupo de Contratos RASES. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 y se recomienda se acepte la oferta presentada.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Jefe Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos de la RASES; el Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015. Se publico durante el término de un (1) día hábil los informes de verificación de evaluación a la oferta presentada por la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A, a la cual no se presentó ninguna observación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones técnico, jurídico y económico emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la RASES.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial número GS 2024-014583- REGI5/GUSAI.29.25 de fecha 05 de Septiembre 2024, GS 2024-014671- REGI5/RASES-ARLOF de fecha 06 de Septiembre 2024, GS 2024-154512- UPRES-DESAN-ASJUR-29-25 de fecha 06 de Septiembre 2024 , GS 2024-156919- UPRES-DESAN-ASJUR-29-25 de fecha 10 de Septiembre 2024 por medio de la cual se presenta informe de verificación del Comité Evaluador.

TE. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Líder Grupo Contratos RASES No 5

IT. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista Grupo Contratos RASES No 5

TE. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe Administrativo y Financiero RASES No 5

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaborado por: IT. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Revisó: TE. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Líder Grupo Contratos RASES
Revisado aprobó PS-04 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No.5
Fecha de elaboración: 12 /09/2024
Ubicación: C:\PROCESOS MINIMA CUANTIA2024/ACTA

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono(s) 6077008600 Ext. 7230
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA